

# Objetivos y medidas

Objetivos y medidas específicos del eje Talento y Altas Capacidades



Neurociencia aplicada a la Educación



## Objetivos y Medidas del eje Talento y Altas Capacidades

### 1. Objetivos y medidas generales del eje

#### Objetivo 1

Definir los conceptos de talento y altas capacidades

- M1. Establecer los criterios que se aplicarán en los instrumentos de identificación y seguimiento de la alta capacidad.
- M2. Elaborar pruebas específicas de acuerdo con los criterios establecidos.

#### Objetivo 2

Definir los conceptos de talento y altas capacidades

- M1. Dotar a los centros educativos de las herramientas neuropsicológicas necesarias para la identificación temprana de los alumnos con talentos y altas capacidades intelectuales.
- M2. Evaluar neuropsicológicamente a los alumnos en el ámbito escolar teniendo en cuenta tanto sus características propias como las de su entorno social y familiar.
- M3. Establecer las vías para la coordinación con los profesionales clínicos (neurocientíficos) para llevar a cabo un diagnóstico clínico de sobredotación, talento o alta capacidad intelectual.
- M4. Formar al profesorado para la detección precoz de las AACC.
- M5. Asesorar a las familias sobre la detección de las AACC.
- M6. Proporcionar los recursos y condiciones para coordinar la actuación clínica, familiar y escolar con el alumnado de AACC.



## Objetivos y medidas del eje Talento y Altas Capacidades

### Objetivo 3

Favorecer el desarrollo pleno y equilibrado de las capacidades y de la personalidad de este alumnado

- M1. Averiguar las necesidades educativas particulares de cada alumno sobredotado, con alta capacidad o talento.
- M2. Estimular las capacidades naturales mediante programas específicos para favorecerlas.
- M3. Adaptar el desarrollo curricular al nivel y ritmo de aprendizaje de este alumnado.
- M4. Elaborar programaciones didácticas diferenciadas que permitan la realización sistemática de adaptaciones a partir de la programación del grupo-clase para enriquecer, profundizar, ampliar y condensar, sin que ello suponga cambios en los criterios de evaluación correspondientes al ciclo o nivel en el que el alumno está escolarizado.
- M5. Diseñar y aplicar programas de enriquecimiento curricular y de ampliación de contenidos en todas las materias.
- M6. Reconocer académicamente los programas de enriquecimiento curricular extraescolares. [Por ejemplo, estudios de música, pintura, etc.]
- M7. Estudiar y flexibilizar, si procede, las condiciones de escolarización de este alumnado, teniendo en cuenta los principios de normalización e inclusión. [El Gobierno, previa consulta de las Comunidades Autónomas, establecerá las normas para flexibilizar la duración de cada una de las etapas del sistema educativo.]

### Objetivo 4

Evaluar periódicamente el desarrollo personal e intelectual de estos alumnos

- M1. Diseñar y aplicar instrumentos de evaluación del desarrollo intelectual.
- M2. Diseñar y aplicar instrumentos de evaluación del desarrollo de las habilidades sociales.
- M3. Diseñar y aplicar instrumentos de evaluación del desarrollo emocional.
- M4. Recabar información del propio alumno, de sus iguales, de las familias y del profesorado.



## Objetivos y medidas del eje Talento y Altas Capacidades

### Objetivo 5

Promover una respuesta educativa de calidad para el alumnado con altas capacidades o talento

- M1. Adaptar la metodología empleada en los procesos de enseñanza y aprendizaje a las necesidades educativas de este tipo de alumnado, considerando la creatividad, la motivación, la persistencia y la pasión académica.
- M2. Desarrollar el pensamiento creativo, divergente y conciliador de posturas, de cara a la mejora de la actual sociedad.
- M3. Permitir un desarrollo pleno de las capacidades de estos alumnos y sus talentos.
- M4. Poner en marcha la dinamización de procesos y herramientas que generen calidad educativa, lo que debe repercutir en un cambio de metodología y puede facilitar el establecimiento de un banco de recursos que se ajusten óptimamente a las exigencias que el alumnado con alta capacidad demanda.

### Objetivo 6

Desarrollar el espíritu crítico hacia los contenidos académicos de manera que sean promotores del cambio y emprendedores de iniciativas sociales, laborales y empresariales, y que favorezcan el avance social y el progreso integral de la sociedad

- M1. Abrir canales de diálogo en el aula, en foros de participación de la comunidad educativa, para la recogida de análisis y propuestas de mejora sobre los contenidos académicos.
- M2. Incentivar desde el aula el potencial de estos estudiantes como líderes sociales, artísticos, humanísticos y científicos.



## Objetivos y medidas del eje Talento y Altas Capacidades

### Objetivo 7

Atender las necesidades del profesorado que impartirá clase a estos alumnos.

- M1. Elaborar un plan de formación del profesorado sobre atención al alumnado con talento y altas capacidades.
- M2. Capacitar al profesorado a través de la adquisición de conocimientos para desarrollar su labor profesional relacionada con la atención al alumnado con altas capacidades (formación inicial).
- M3. Conocer nuevas propuestas metodológicas y organizativas que favorezcan la participación y el aprendizaje interactivo de los alumnos, así como el desarrollo del talento (formación permanente).
- M4. Favorecer el trabajo en equipo del profesorado con el objetivo común de potenciar la excelencia y la calidad en los procesos de enseñanza y aprendizaje.
- M5. Ofrecer a los profesionales educativos protocolos de actuación temprana y continuada.
- M6. Fomentar en el profesorado la participación en proyectos de innovación e investigación educativa dirigida a este tipo de alumnado, que revierta en la calidad de la educación, la mejora de los resultados académicos, de las actitudes prosociales y de la convivencia.

### Objetivo 8

Potenciar el espíritu emprendedor a través del afianzamiento de procesos de aprendizaje innovadores valorando la capacidad, el mérito y la excelencia

- M1. Crear los Premios de Buenas Prácticas para fomentar la realización de experiencias de innovación e investigación educativa, la elaboración de materiales que impulsen la calidad en la respuesta a las necesidades y la difusión de buenas prácticas en la atención a este alumnado.



## Objetivos y medidas del eje Talento y Altas Capacidades

### Objetivo 9

Generar un proceso de enriquecimiento cultural que impregne la vida y procedimientos de actuación de los centros educativos y que beneficie a los componentes de la comunidad educativa

- M1. Establecer una relación bidireccional entre la universidad y los centros educativos no universitarios, entre la investigación y la práctica educativa real.
- M2. Facilitar a los investigadores universitarios la información sobre la aplicación de este eje del Plan para que puedan utilizar los datos en sus investigaciones.
- M3. Propiciar la actualización de la metodología, de los instrumentos y de los protocolos aplicados al alumnado con talento y altas capacidades de acuerdo con los avances de la Neurociencia.

### Objetivo 10

Crear, modificar y actualizar toda la normativa en materia de educación para dar repuesta educativa y social a todo el alumnado destinatario de este eje desde los diferentes organismos de MECD

- M1. Analizar el impacto normativo de la aplicación del Plan Nacional en cuanto a la atención al alumnado con talento y altas capacidades.
- M2. Modificar y actualizar la legislación vigente.
- M3. Desarrollar normativa específica que regule las acciones derivadas de la aplicación de este eje del Plan.

### Objetivo 11

Evaluar la aplicación de este eje del Plan

- M1. Establecer los indicadores de evaluación necesarios.
- M2. Llevar a cabo la evaluación.
- M3. Analizar los resultados.
- M4. Formular propuestas de mejora.